





CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE: **2816**
RESOLUCION EXENTA Nº

TALCA, **16 AGO 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 0502 (V y U) de fecha 23.01.2009 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2009 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 2769 (V y U) de fecha 30.04.2009 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el subsidio habitacional para el Título I, II, III, correspondiente al Segundo Llamado Nacional **mes de Marzo**;
- d) La carta sin Nº de fecha 02.08.2013, ingresada por CONAVICOOP, informando la pérdida de vigencia del Certificado de Subsidio D.S 40, correspondiente al Segundo Llamado año 2009, extendido a nombre del beneficiario que a continuación se señala;

CRISTIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ	12.878.878-6	Serie A-2009 F02-00991
--	--------------	------------------------

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y NO RETIRO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION:

DESTINATARIO
Depto. OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100